

Nombre del trámite o servicio: Programa para el Fondo de Aseguramiento y Contingencia en el Estado de Morelos.
Clave: SEDAGRO/DGIH/004

Trámite o Servicio: Trámite
Modalidad:

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	Secretaría de Desarrollo Agropecuario Avenida Atlacomulco Núm. s/n, Col. Cantarranas, C.P. 62448, Cuernavaca, Mor. Teléfono: 777 314-41-86 . Correo electrónico: omar.taboada@morelos.gob.mx Ver ubicación
--	---

Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Unidad Administrativa: Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural. Responsable del trámite: Salvador Ramírez Ávalos ,Director General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural. Teléfono: (777)-312-16-36 Correo electrónico: salvador.ramirez@morelos.gob.mx
---	--

¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	<p>El área de atención a la ciudadanía, es en esta oficina central, además de contar con 7 Coordinaciones Regionales, que atienden a los productores en el registro de padrones para los diferentes programas y la recepción de documentos para la integración del expediente:</p> <p>Poniente Norte N° 1 Dirección: Oficinas Centrales. (Secretaria de Desarrollo Agropecuario) Teléfono: (777) 312-16-36. Ext:115 Horario de atención: De 8:00 a 15:00 hrs; De lunes a viernes. Correo electrónico: salvador.ramirez@morelos.gob.mx Atención a los siguientes Municipios: Cuernavaca, Jiutepec, Emiliano Zapata, Huitzilac, Temixco, Tepoztlán y Xochitepec Norte N° 2 Dirección: Av. San Juan N° 188, Barrio San Juan, Yautepec Mor. Teléfono: (777) 312-16-36. Ext:115 Horario de atención: De 8:00 a 15:00 hrs; De lunes a viernes. Correo electrónico: salvador.ramirez@morelos.gob.mx (CADER atención a los siguientes municipios: Atlatlahucan, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan y Yautepec.) Oriente-Norte N° 3 Dirección: Calle del Estudiante N° 4, Colonia Centro, Yecapixtla Mor. Teléfono: (777) 312-16-36. Ext:115 Horario de atención: 8:00 a 15:00 hrs; De lunes a viernes. Correo electrónico: salvador.ramirez@morelos.gob.mx (CADER atención a los siguientes municipios: Ocuituco, Yecapixtla y Tetela del Volcán.) Oriente-Sur N° 4 Dirección: Carretera Amayuca- Tepalcingo Km. 8.5 Exhacienda de San Nicolás S/N, dentro de las instalaciones de la Unión de Ejidos “Emiliano Zapata” en el Ejido de Tetelilla, de Jonacatepec, Mor. Teléfono: (777) 312-16-36. Ext:115 Horario de atención: 8:00 a 15:00 hrs; De lunes a viernes. Correo electrónico: salvador.ramirez@morelos.gob.mx (Atención a los siguientes municipios: Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo y Temoac.)</p> <p>Centro N° 5 Dirección: Carretera Federal Cuautla-Oaxaca km 106, Col. Hermenegildo Galeana, Cuautla Mor. Teléfono: (777) 312-16-36. Ext:115 Horario de atención: 8:00 a 15:00 hrs; De lunes a viernes. Correo electrónico: salvador.ramirez@morelos.gob.mx (CADER atención a los siguientes municipios: Cuautla y Ayala.) y Ayala.</p> <p>Sur N° 6 Dirección: Av. Cuauhtemoc N° 2 Ex hacienda San Nicolás de Baris, Localidad de Galeana, Zacatepec Mor. Teléfono: (777) 312-16-36. Ext:115 Horario de atención: 8:00 a 15:00 hrs; De lunes a viernes. Correo electrónico: salvador.ramirez@morelos.gob.mx (Distrito de Desarrollo Rural) Atención a los siguientes municipios: Amacuzac, Jojutla, Tlalquitenango, Puente de Ixtla, Tlaltizapan y Zacatepec Poniente-Sur N°7 Dirección: Carretera federal Alpuyeca-Grutas, km 10.5 localidad del Rodeo Miacatlan Mor. Teléfono: (737)-374-43-71 Horario de atención: 8:00 a 15:00 hrs; De lunes a viernes. Correo electrónico: salvador.ramirez@morelos.gob.mx (CADER atención a los siguientes municipios: Coatlán del Río, Mazatepec, Miacatlan y Tetecala.)</p>
---	--

¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?	El trámite debe ser presentado por el productor, dedicado a la producción primaria del sector agropecuario. Y aplica en los casos de que sea: ejidatario, comunero, posesionario, arrendatario y pequeño propietario agrícola y productores que se dediquen a explotaciones pecuarias.
--	--

Beneficio	
Medio de presentación del trámite o servicio.	Solicitud de apoyo mediante escrito libre, sea impreso o manuscrito, debidamente firmado y dirigido al titular de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, o al Titular de esta Dirección General.

Horario de Atención a la ciudadanía	El horario de atención al público en las oficinas centrales es de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y la recepción de documentos es de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. En las Coordinaciones Regionales, los días de atención y recepción de documentos son de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 Horas.
--	--

¿Plazo máximo de resolución?	El tiempo de respuesta estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y dentro de los diez días posteriores a las sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso. Lo anterior, de acuerdo a los Lineamientos del Fideicomiso de Administración, Inversión y Garantía, (Impulso Financiero al Campo Morelense) "IMPULSO", aprobado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 19 de Octubre de 2011 6ª época, #4926 Artículo 25 Párrafo Tercero.
Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.	
Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.	
Vigencia	30 días naturales a partir de la recepción de los documentos. Lo anterior de acuerdo de acuerdo a los Lineamientos del Fideicomiso de Administración, Inversión y Garantía, (Impulso Financiero al Campo Morelense) "IMPULSO", aprobado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 19 de Octubre de 2011 6ª época, #4926 Artículo 26 Inciso B
Inspección ligada al trámite o servicio.	SUPERVISIÓN A UNIDAD DE PRODUCCIÓN https://cemer.morelos.gob.mx/visitas-domiciliarias
Ante el silencio de la autoridad aplica.	Negativa ficta

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	Solicitud (formato libre)	1	1	
2	Identificación oficial vigente (IFE o INE, Cédula Profesional y/o Pasaporte)	1	1	
3	Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)		1	
4	Comprobante de domicilio reciente (no mayor a tres meses de antigüedad).		1	
5	Comprobante de la Propiedad: Certificado parcelario, Constancia de Posesión o Contrato de Arrendamiento (original), en caso de ser arrendatario copia del Acta de Arrendamiento firmado y sellado por la autoridad ejidal o comunal y copia de la identificación (INE) del ejidatario y/o certificado parcelario	1	1	
6	Croquis de Ubicación del predio, con colindantes		1	
7	Constancia de productor	1	1	
	Lo anterior, de acuerdo a los Lineamientos del Fideicomiso de Administración, Inversión y Garantía, (Impulso Financiero al Campo Morelense) "IMPULSO", aprobado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 19 de Octubre de 2011 6ª época, #4926 ARTÍCULO 25 PARRAFO CUARTO			

Costo y forma de determinar el monto:  **Área de pago:**

Sin Costo

Abrir archivo adjunto: *Vigencia de la línea de captura para realizar el pago*

Observaciones Adicionales:

Los documentos originales solamente son para cotejo, alguna otra información que deba proporcionar el productor además de los requisitos.

<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: <i>Cumplir con los requisitos solicitados, supervisión previa de la actividad productiva del solicitante, además el trámite una vez autorizado tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de la recepción de los documentos que se detallan en el apartado de "Vigencia".</i></p>
<p>Catálogo de Regulaciones:</p>
<p>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: <i>Artículos 2, fracciones VII, XI y XIV, 9 fracción VII, 11 fracción XIV, 40 fracción XVI y 85 fracción XII de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos, artículos 25, fracciones I, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos y artículo 12, fracciones I y XXV del reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos, Lineamientos del Fideicomiso de Administración, Inversión y Garantía, (Impulso Financiero al Campo Morelense) "IMPULSO", aprobado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 19 de Octubre de 2011 6ª época, #4926. Artículo 2 puntos 1, 6, 8 y 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.</i></p>
<p>PROTESTA CIUDADANA:</p> <p>El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica https://protestaciudadanamorelos.mx/ o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.</p>
<p>QUEJAS EN EL SERVICIO: <i>Director General de Supervisión y Auditoría Central Domicilio: Edificio Mina 1er piso, Calle Francisco Leyva No. 11, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Teléfonos: 777329-22-00 exts. 1937 y 1959 Horario: 08:00 a 15:00 hrs. Correo electrónico: contraloria@morelos.gob.mx</i></p>

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

